

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 12203

En Bogotá D.C. a los 26 del mes de JUL de 2025 el jefe del Área de Contratación teniente coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS, y el patrullero SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA, Responsable Registro Bienes y Servicio del Grupo Post-contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación, se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía, se deja constancia del cierre del expediente de la orden de compra 12203.

VoBo. Teniente coronel **MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Post contractual

Patrullero **SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la liquidación bilateral del 17/05/2019, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 24/07/2025

Ubicación: \\srvfilesponal1\1\DIPON\diraf\SUDAF\ARCONIGU\CONIDIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2016\ACTAS DE CIERRE 2016

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono 5159000 Ext. 9744

dilof.arcon-sec@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Numero 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

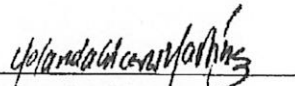
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	80234
Número de orden de compra a modificar:	12203 ✓
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Unión Temporal Toyonorte Ltda. - Distribuidora Toyota S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-05-17 06:53:28

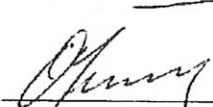
Detalle o justificación

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 12203, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5 y 6 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto

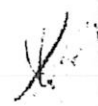
Nombre: BG. Yolanda Laceres Martinez

Documento: CC. 60.252.523.


Firma de proveedor

Nombre: Daniel Eduardo Anello

Documento: 19.116.753



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12203**LUGAR Y FECHA:** / BOGOTÁ D.C.**ORDENADOR DEL GASTO** Brigadier General YOLANDA CÁCERES
UNIDAD POLICIAL: MARTÍNEZ**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** C.C. No. 60.252.523 de Pamplona- Norte
de Santander.**CARGO:** Directora Administrativa y Financiera**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:** Decreto 669 del 18 de abril de 2018**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:** N° 00008 del 01 de enero de 2017**CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL TOYONORTE LTDA-
DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.**NIT:** 900.921.304**REPRESENTANTE LEGAL:** DANIEL EDUARDO ABELLO URIBE**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** CC No 19.116.753 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**ORDEN DE COMPRA:** 12203

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12203

OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR
CAMIONETA TOYOTA RAV4 STREET 2.0
WAGON 4X2

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: vehículos

FECHA DE EMISIÓN: 25/11/2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/12/2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/2016 de conformidad con la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de la orden de compra.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$542.760.300,00), incluido IVA.

Línea	Presupuestal	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
1	16-59616	Vehículos	5	Unidad	\$96.575.050,00	\$482.875.250,00
2	16-59616	Adecuaciones y accesorios adicionales	1	Unidad	\$2.507.000,00	\$2.507.000,00
3	16-59616	Mantenimiento preventivo	1	Unidad	\$51.975.000,00	\$51.975.000,00
4	16-59616	Requerimiento de matrícula	1	Unidad	\$1.750.000,00	\$1.750.000,00
5	16-59616	Gravámenes adicionales	1	Unidad	\$0,00	\$0,00
6	16-59616	SOAT	1	Unidad	\$3.653.050,00	\$3.653.050,00
7	16-59616	Lugar de entrega	1	Unidad	\$0,00	\$0,00
TOTAL						\$542.760.300,00

FORMA DE PAGO: la establecida en la cláusula 14 del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos CCE312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Jefe Grupo Movilidad DIRAF

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12203

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12203 ✓	59616 del 11/11/2016*	\$9.444.096.127,00	393116 del 25/11/2016*	\$542.760.300,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en la orden de compra los bienes objeto de la misma, así.

CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN ✓		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
*S/N del 29/12/2016 ✓	\$542.760.300,00 ✓	VVN1-11648 del 28/12/2016 ✓	\$ 96.575.050,00 ✓
		VVN1-11649 del 28/12/2016 ✓	\$ 96.575.050,00 ✓
		VVN1-11650 del 28/12/2016 ✓	\$ 96.575.050,00 ✓
		VVN1-11651 del 28/12/2016 ✓	\$ 96.575.050,00 ✓
		VVN1-11652 del 28/12/2016 ✓	\$ 96.575.050,00 ✓
		FST1-113168 del 29/12/2016 ✓	\$ 501.400,00 ✓
		FST1-113169 del 29/12/2016 ✓	\$ 501.400,00 ✓
		FST1-113170 del 29/12/2016 ✓	\$ 501.400,00 ✓
		FST1-113171 del 29/12/2016 ✓	\$ 501.400,00 ✓
		FST1-113172 del 29/12/2016 ✓	\$ 501.400,00 ✓
		FM1-1745 del 29/12/2016 ✓	\$ 10.395.000,00 ✓
		FM1-1746 del 29/12/2016 ✓	\$ 1.080.610,00 ✓
		FM1-1747 del 29/12/2016 ✓	\$ 10.395.000,00 ✓
		FM1-1748 del 29/12/2016 ✓	\$ 1.080.610,00 ✓
		FM1-1749 del 29/12/2016 ✓	\$ 10.395.000,00 ✓
		FM1-1750 del 29/12/2016 ✓	\$ 1.080.610,00 ✓
		FM1-1751 del 29/12/2016 ✓	\$ 10.395.000,00 ✓
		FM1-1752 del 29/12/2016 ✓	\$ 1.080.610,00 ✓
		FM1-1753 del 29/12/2016 ✓	\$ 10.395.000,00 ✓
		FM1-1754 del 29/12/2016 ✓	\$ 1.080.610,00 ✓
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL	\$ 542.760.300,00 ✓

* En la constancia de recibido a satisfacción se indicó que los bienes fueron recibidos mediante acta de recepción No.038 del 29/12/2016.

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA		VALOR TOTAL CANCELADO		DIFERENCIA
\$542.760.300,00 ✓		\$542.760.300,00 ✓		\$0,00 ✓
PAGOS EFECTUADOS –ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NUMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR NETO
24/02/2017 ✓	38725817 ✓	\$ 542.760.300,00 ✓	\$ 3.224.180,00 ✓	\$ 539.536.120,00 ✓
VALOR TOTAL		\$ 542.760.300,00 ✓	\$ 3.224.180,00 ✓	\$ 539.536.120,00 ✓

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12203

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 y 32 de la Ley 1150 y manual de contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de las firmas DISTOYOTA de fecha 12 de abril de 2019 y TOYONORTE de fecha 08 de mayo de 2019 mediante la cual hacen constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR:**

Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO
MUÑOZ
Jefe Grupo Movilidad DIRAF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DANIEL EDUARDO ABELLO URIBE

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12203 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12203

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Yolanda Gladiadora
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

TOYONORTE LTDA
DANIEL E. ABELLO URIBE
GERENTE GENERAL
Daniel Eduardo Abello Uribe
DANIEL EDUARDO ABELLO URIBE
Representante Legal de la UNION TEMPORAL TOYONORTE LTDA-
DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

**SUPERVISOR DE LA
ORDEN DE COMPRA**

Jhonny Alberto Salcedo Muñoz
Mayor **JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Movilidad DIRAF

Elaboró: ADS11 Elizabeth Truso Olaya
Comisión Grupo Movilidad - DIRAF
Revisó: CI Fabián Salazar Villera Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento - DIRAF
Revisó: MY Jhonny Alberto Salcedo Muñoz
Jefe Grupo Movilidad - DIRAF
Revisó: MY Rocio Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación - DIRAF
CR María Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Fecha de elaboración: 14/05/2019
Ubicación Z I2019/Mis Documentos/Liquidaciones2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-quint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

